



El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

*Conocer y aceptar la renuncia a la dignidad de Diputado de la República en representación de la provincia de Pichincha, presentada el 24 de agosto de 2006, por el economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, a pesar que debía presentarla previamente a la inscripción de su candidatura a Parlamentario Andino, tal como lo estipula el inciso segundo del artículo 100 de la Constitución Política de la República.*

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.

Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

Dr. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL

ARCHIVO